

<b>FECHA:</b>	29 de mayo de 2023
<b>MODALIDAD:</b>	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
<b>HORA:</b>	10:00 horas
<b>PRESIDIDA POR:</b>	Jorge Alberto Alatorre Flores
<b>ACTA NÚMERO:</b>	SO-CPC-SNA/29/05/2023
<b>HIPERVÍNCULO SESIÓN:</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=SeWdxfYJ7k">https://www.youtube.com/watch?v=SeWdxfYJ7k</a>

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 10:00 horas del 29 de mayo de 2023, en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom, estando presentes las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, en su calidad de Presidente; Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, integrante y Secretaria Técnica; Doctora Vania Pérez Morales, integrante; y Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se informó que los asuntos listados para esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes vía electrónica, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 11 de mayo de 2023.
4. Presentación del Reporte en materia de Transparencia por parte del enlace del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio del proyecto de comunicación en coordinación con la SESNA, para impulsar la integridad y la ética en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de modificación en convocatoria sobre registro voluntario para integrar la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción (REPCA) del CPC del SNA.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de los trabajos para conformación del Consejo Consultivo Académico.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo y la Doctora Vania Pérez Morales solicitaron agregar como asunto general, el estatus de los proyectos presentados y elaborados por integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), en apego al principio de rendición de cuentas.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día con la adición señalada, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/29/05/2023.01**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con asuntos generales solicitados por la Mtra. Rodríguez Castillo y la Dra. Pérez Morales.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores presentó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2023.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el Acta de la Primera Séptima Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/29/05/2023.02**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.** Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN DEL REPORTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL ENLACE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Como desahogo de este punto del orden del día, Nancy Paola Ortega Castañeda, titular de la Dirección de enlace con el Comité de Participación Ciudadana de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, presentó el reporte estadístico en Materia de Transparencia, del 01 de enero al 29 de mayo del 2023, mismo que contiene los siguientes apartados:

- Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión: Durante los meses de enero a mayo del 2023, se han recibido un total de 67 solicitudes, todas en materia de acceso a la información pública, sin recursos de revisión en contra de las respuestas brindadas por parte de este sujeto obligado.

De las 67 solicitudes, únicamente 05 folios se encuentran pendientes de atención, ya que 1 fue prevenido y 4 se encuentran en integración de respuesta.

- Resultado evaluación vinculante SIPOT 2023: Mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0485/2023, signado por la persona titular de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), notificó el resultado de la verificación derivada del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2023. A continuación se muestra la calificación obtenida:

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

IGCPT: **89.97%**

**Resultados por componente:**

IOC70:	<b>88.30%</b>
IOELG:	<b>NA</b>
IOELF:	<b>100.00%</b>
IOELLGF:	<b>NA</b>

Expuesto lo anterior, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada con antelación.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROYECTO DE COMUNICACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SESNA, PARA IMPULSAR LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA EN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Como desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres presentó el proyecto sobre integridad y ética en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que señala lo siguiente:

**Tema:** Colaboración con la Secretaría de Educación Pública  
**(Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México)**

**Antecedente:** Impacta en todos los ejes de la Política Nacional Anticorrupción y en la estrategia 40.1 y líneas de acción 40.1.1 y 40.1.2 del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.



**Estrategia 40.1** Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.

**Línea de Acción 40.1.1** Identificación de actores que participen en la elaboración de propuestas de mejora de los contenidos curriculares e instrumentos de formación docente con mecanismos de coordinación interinstitucional.

**Actores:** SFP / SEP / CPC

**Línea de Acción 40.1.2** Ejecución de mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.

**Actores:** SFP / SEP / CPC

**Objetivo:** Además de la fundamentación normativa, el interés genuino del Comité de Participación Ciudadana en incidir directamente en la conformación de mejores ciudadanos para nuestro México a través de la educación escolarizada.

**Propuesta:** Trabajar en el desarrollo de materiales que formen parte de una campaña, sencilla, directa, que pueda ser transmitida a los niveles kínder, primaria y secundaria, iniciando en la ciudad de México con más de 10 mil escuelas tanto públicas como privadas:

- ❖ **Objetivo:** Formular una campaña que vaya acorde a los valores que se transmiten por ejemplo a través del Código de Ética.
- ❖ **¿Para qué?** Fomentar el desarrollo de ciudadanía con valores
- ❖ **¿Cómo?** A través de materiales de poca extensión y fáciles de transmitir, para que sean emitidos por las maestras de los sistemas escolarizados a los alumnos en la Ciudad de México.
- ❖ **Medio:** A través de los Consejos escolares se transmite a las autoridades y ellos lo comunican a los alumnos.

El punto fue presentado durante la Segunda Sesión Ordinaria del CPC, celebrada el 11 de mayo de 2023, y ante un empate en dos rondas, se retomó en la Tercera Sesión Ordinaria, de acuerdo con los términos establecidos en lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA.

Al no haber comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el inicio de los trabajos del proyecto sobre integridad y ética, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	En contra	✗
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	En contra	✗

\*VPM y MVRC realizaron voto en contra haciendo referencia al amparo promovido por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en contra de la designación de Blanca Patricia Talavera Torres como integrante de dicho Comité.

Ante empate en votación y de acuerdo con los términos establecidos en lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA, se realizó segunda ronda, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor (voto de calidad)**	✓
Doctora Vania Pérez Morales	En contra	✗
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	En contra	✗

\*VPM y MVRC realizaron voto en contra haciendo referencia al amparo promovido por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción en contra de la designación de Blanca Patricia Talavera Torres como integrante de dicho Comité.

\*\*El presidente Jorge Alberto Alatorre Flores, emitió voto de calidad para desahogar el punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Décimo Séptimo de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

### ACUERDO SO-CPC-SNA/29/05/2023.03

**PRIMERO.** Se aprueba, por voto de calidad, el proyecto de comunicación en coordinación con la SESNA, para impulsar la integridad y la ética en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.

### PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN EN CONVOCATORIA SOBRE REGISTRO VOLUNTARIO PARA INTEGRAR LA RED NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN (REPCA) DEL CPC DEL SNA.

Con respecto al quinto punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 113, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 21, fracción IX, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), la Doctora Vania Pérez Morales solicitó la modificación y publicación de convocatoria permanente sobre registro voluntario para integrar la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción (REPCA) del CPC del SNA, misma que señala lo siguiente:

“**QUINTA.** Etapas de la convocatoria. La convocatoria contará con tres etapas, desahogándose de la siguiente manera:

- I. **Etapa de Inscripción.** Esta etapa se encontrará abierta de manera permanente, por lo cual las organizaciones interesadas enviarán sus formularios y documentos contemplados en la Base Segunda de la presente convocatoria.”

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día con la adición señalada, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

### ACUERDO SO-CPC-SNA/29/05/2023.04

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, la modificación y publicación de convocatoria permanente sobre registro voluntario para integrar la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción (REPCA) del CPC del SNA, misma que señala lo siguiente:

**SEGUNDO.** Publíquese la presente convocatoria en la página del Comité de Participación Ciudadana.

## **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ACADÉMICO.**

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores solicitó la aprobación del inicio de los trabajos para la conformación del Consejo Consultivo Académico, mismo que señala lo siguiente:

### **Fundamentación**

El artículo 15 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), establece que el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales, académicas relacionadas con las materias del Sistema Nacional.

Por otra parte, el Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana, en su artículo 6, fracción VII, dispone que el Comité de Participación Ciudadana es competente para:

“...VII. Promover la colaboración con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, grupos de la academia en la materia y el sector empresarial, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas...”

Ahora bien, en cumplimiento con la fracción II del artículo 21 de la LGSNA, el Comité de Participación Ciudadana aprobó su Programa Anual de Trabajo, dentro del cual se advierte el siguiente objetivo:

“...Cuarto Objetivo: Diseñar y ejecutar estrategias para fortalecer la vinculación de la sociedad y la academia en las actividades del SNA...”

### **Propósito**

Convocar a la comunidad dedicada al estudio tanto de la corrupción en todas sus facetas como al análisis de las diferentes políticas propuestas para su erradicación, para aprovechar el invaluable acervo de su conocimiento y aportes en el diseño de alternativas a los métodos y medidas tradicionalmente empleados en nuestro país. Sus comentarios, sugerencias y contribuciones contribuirían al enriquecimiento de la participación ciudadana al interior del Sistema Nacional Anticorrupción, brindándole los beneficios contenidos en las políticas basadas en evidencia.

### **Objetivos**

- Contribuir al enriquecimiento, análisis y evaluación de las políticas diseñadas desde el SNA.
- Advertir sobre “puntos ciegos” en el combate a la corrupción
- Propiciar un espacio sistemático de encuentro entre la academia que contribuya al desarrollo de más y mejores propuestas basadas en evidencia.

### **Iniciativas (preliminares)**

- Nodos y Nudos del Sistema Anticorrupción
- Determinación del aporte de valor de la participación ciudadana al Sistema Nacional Anticorrupción
- Mapa sinóptico del estudio de la corrupción

## Procedimiento

Los integrantes del Consejo Consultivo Académico provendrán de instituciones de educación superior o centros de investigación independientes, nacionales o internacionales, por invitación basada en su trayectoria acreditable, así como aportes al conocimiento sobre el tema que nos ocupa.

La admisión de nuevos integrantes será procesada dos veces al año previa aprobación de declaraciones de interés presentadas ante el propio Consejo Consultivo y el Comité de Participación Ciudadana. En esta primera edición, los integrantes del CPC deliberarán en sesión quienes serían los primeros académicos invitados. Los académicos que deseen integrarse no podrán encontrarse en activo dentro de algún CPC.

El Consejo Consultivo se reunirá bimestralmente para revisar el avance de los proyectos y propuestas planteados, contando con el apoyo del CPC para la verificación de sus sesiones y la realización de sus trabajos. Esta periodicidad no incluye los eventos que durante el año programen el Comité de Participación Ciudadana y el propio Consejo.

El Comité de Participación Ciudadana someterá a consideración del Consejo Consultivo Académico asuntos de diversa índole siempre relacionados con la materia que ocupa al Sistema Nacional Anticorrupción. Sus comentarios serán recuperados por el Comité de Participación Ciudadana y empleados durante la deliberación respectiva e incluso promovidos ante el Comité Coordinador o la Comisión Ejecutiva.

La lista inicial de proyectos e iniciativas será confeccionada entre el Comité de Participación Ciudadana y el Consejo Consultivo Académico.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día con la adición señalada, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

### ACUERDO SO-CPC-SNA/29/05/2023.05

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el inicio de los trabajos para la conformación del Consejo Consultivo Académico.

### ASUNTOS GENERALES

La Maestra Magdalena Rodríguez Castillo y la Doctora Vania Pérez Morales dieron cuenta del estatus de los siguientes proyectos:

- ✓ Reto Público: El 27 de junio de 2023, se llevará a cabo en el estado de Colima, la firma de la "Declaración para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico de Riesgos de Corrupción".



- ✓ Renovación página web CPC del SNA: El CPC del SNA cuenta con el 95% de entregables para actualización por parte del proveedor.
- ✓ Reporte en materia de archivos: El CPC del SNA se encuentra en comunicación con personal de la SESNA tras respuesta por parte del Archivo General de la Nación respecto de los alcances de la aplicabilidad de la Ley General de Archivos al Comité de Participación Ciudadana, tomando en cuenta su naturaleza, falta de estructura orgánica y presupuesto.
- ✓ Monitor CPC: Los integrantes de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA en conjunto con CCI Laguna, se encuentran trabajando en una ruta para la participación de Comités (o Consejo) de Participación Ciudadana en evaluación sobre rendición de cuentas. El Comité de Participación Social del estado de Jalisco se ha comprometido en ser evaluada.
- ✓ Grupo Empresarial: Se tiene contemplado realizar un evento de lanzamiento, definiendo fecha.
- ✓ REPCA: Se ha nombrado al Comité Directivo encargado de la coordinación de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del CPC del SNA, conformado por cinco organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Ley de alertadores: VPM en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se encuentran trabajando en un instrumento jurídico que de vida a la ley de alertadores y víctimas de la corrupción en México.
- ✓ Los integrantes del CPC del SNA se encuentra desarrollando un análisis que ayudará a solventar algunos aspectos del Sistema Nacional Anticorrupción, en colaboración con grupos de expertos.

#### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:41 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES**  
**PRESIDENTE**

**VANIA PÉREZ MORALES**  
**I N T E G R A N T E**

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO**  
**I N T E G R A N T E**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES**  
**I N T E G R A N T E**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2023.